Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Dirección de Empresas por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311996
Denominación del Título	Máster Universitario en Dirección de Empresas
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.

- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

- Cuarto: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

En sus alegaciones la universidad ha planteado acciones de mejora adecuadas que en algunos casos tendrán efectos a corto plazo y en otros en un periodo más largo. Puesto que no siempre es factible resolver de forma inmediata los problemas que dieron origen a las recomendaciones y modificaciones, en este informe se mantienen recomendaciones y acciones de obligado cumplimiento en aquellas cuestiones no resueltas pero que están en vías de solución.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La web del título es la fuente principal de información para todos los públicos/audiencias. La información es completa: plan de estudios, profesorado, calendario, horarios, espacios, normativas y reglamentos. La actualización de la información está centralizada a nivel de Universidad, desde el Centro de Estudios de Postgrado. Además de la web, se menciona el Aula Virtual como espacio de interacción y coordinación entre profesores y alumnos.
En general, la información sobre el máster, su desarrollo y los resultados alcanzados es pública para todos los grupos de interés. Además, distintas actividades (iniciativas de difusión y publicidad con la edición de un folleto informativo distribuido en ferias, tanto en formato físico como electrónico, y jornadas de puertas abiertas) han ayudado a la difusión y publicidad del título. La web contiene distintos enlaces para acceder a la normativa de ámbito general, a la de la Universidad y a la específica del Máster.
En cuanto a normativa, aparecen los informes de seguimiento, normativa de coordinación, calidad, memoria de verificación y autoinforme de seguimiento. Los mecanismos de actualización se ponen en práctica a través del Aula Virtual, a la que sólo se puede acceder con usuario y contraseña.
La información pública disponible en la web se encuentra permanentemente actualizada bajo la supervisión del responsable de calidad y planificación del Máster. Además, la comisión académica del Máster se responsabiliza de la actualización del `espacio de coordinación.
El SGC es público para todos los grupos de interés a través de la web de la Facultad (http://www.upo.es/postgrado/Master-Oficial-Direccion-de-Empresas?opcion=17). La web del título incluye un espacio de `compromiso de calidad¿. Este espacio contiene información sobre el funcionamiento del SGC y sobre los procedimientos orientados a la mejora de calidad. También se dispone de espacios para los informes de seguimiento de los objetivos de calidad del título y los informes de seguimiento y mejora anuales.

RECOMENDACIÓN
*Aunque la información sobre el SGC se encuentra disponible en la web pública del Máster, sería conveniente tener acceso directo al cuadro resumen de los indicadores del Máster, ya que actualmente requiere de una navegación en varios pasos.

Aunque se podría dar más difusión al Máster en las redes sociales, la información disponible en la web es muy completa y cumple con los criterios de la DEVA. La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad, pero se recomienda poner énfasis en garantizar el acceso a la información del título y de sus principales resultados a todos los grupos de interés.
La información pública disponible cubre satisfactoriamente las necesidades de las distintas audiencias. No obstante, se aprecian algunas deficiencias puntuales en la actualización de contenidos. Aunque se alude a la centralización de los servicios de apoyo como limitación a este respecto, no parece una barrera relevante; al contrario, debería conllevar una mayor eficiencia y una mayor coherencia entre todas las titulaciones de la universidad.

RECOMENDACIÓN
*Se recomienda garantizar el acceso a la información del título y de sus principales resultados a todos los grupos de

interés, insistiendo en que los contenidos estén actualizados

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

En general, se han implantado todos los procedimientos del SGC siguiendo la memoria de verificación. El SGC del Centro de Estudios de Postgrado de la universidad ha sido evaluado positivamente por la ANECA en el marco de la convocatoria del Programa AUDIT. Se han realizado revisiones en el SGC para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento. Las revisiones realizadas actualizan, simplifican y mejoran el SGC. La universidad dispone de gestor documental (https://www1.upo.es/gestor-documental/mdi), de acceso público. Como fortaleza se destaca la certificación externa AUDIT, que denota una evaluación positiva del programa de calidad.
La información del SGC es analizada por la Comisión Académica del Máster y tenida en cuenta para realizar acciones de mejora para el siguiente curso. El título cuenta con un Plan de Mejora, que se actualiza anualmente como consecuencia del análisis de la información del SGC. Además, se realiza un informe anual de seguimiento del Plan de Mejora del curso anterior, que permite analizar el grado de cumplimiento de las distintas directrices planteadas. No obstante, se recomienda un mayor análisis de los indicadores de los procedimientos para poder proponer acciones de mejora concretas acordes a los resultados. Como fortaleza se destaca la publicación del grado de consecución de cada acción del Plan de Mejora (Alto, Medio, Bajo). Como posible mejora para el futuro se recomienda que se incluyan también responsables y plazos de ejecución.

RECOMENDACIÓN
*Se recomienda un mayor análisis en los autoinformes de seguimiento y los Planes de Mejora de los indicadores de los procedimientos para poder proponer acciones de mejora concretas acordes a los resultados. Asimismo, se recomienda que se incluyan también responsables y plazos de ejecución de los Planes de Mejora. Para el futuro sería conveniente contar con información de empleadores en los indicadores.

En el marco del SGC y de sus manuales de funcionamiento, se elaboran autoinformes anuales de seguimiento y plan de mejora. Incluyen un diagnóstico de la situación mediante el análisis de la información disponible y los indicadores construidos y un consecuente plan de mejoras. No obstante, en la revisión de los últimos Planes de Mejora no se aprecia claramente la relación entre las mejoras sugeridas y el análisis previo de la situación. Se trata de informes muy escuetos. Esta debilidad ya se señala en el informe de seguimiento 2013-2014 emitido por la Agencia.

RECOMENDACIÓN
*Se recomienda que en la revisión de los Planes de Mejora se establezca claramente la relación entre las mejoras sugeridas y el análisis previo de la situación.

En los informes de verificación y modificación no hay recomendaciones. Según el informe de seguimiento de la convocatoria 2013-2014, el título ha atendido las principales recomendaciones del informe de seguimiento de la convocatoria 2011-2012. Tan solo se considera que se ha abordado de manera escasa la referida al plan de mejora en cuanto a la necesidad de vincular las acciones de mejora a los puntos débiles detectados. En cuanto a las recomendaciones del informe de seguimiento de la convocatoria 2013-2014, no se puede conocer su grado de cumplimiento ya que el último informe de seguimiento de la calidad del título disponible en la web del título corresponde al curso 2012-2013.
La universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua. El SGC funciona correctamente (tiene incluso certificaciones externas) y está detallado, pero el Plan de Mejora podría mejorar su formato y ser más específico en cuanto a responsables y plazos.
El SGC ha sido implantado formalmente. Aunque ya se están tomando medidas al respecto (por ejemplo, consejos consultivos), sería recomendable un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación. Debe haber una conexión clara entre las debilidades identificadas, las

propuestas de mejora y las acciones previstas para acometer dichas mejoras. También es importante seguir trabajando en las distintas medidas para hacer un seguimiento de los egresados en su incorporación al mercado laboral.

RECOMENDACIÓN
*Se recomienda realizar un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación. Debe haber una conexión clara entre las debilidades identificadas, las propuestas de mejora y las acciones previstas para acometer dichas mejoras. También es importante seguir trabajando en las distintas medidas para hacer un seguimiento de los egresados en su incorporación al mercado laboral.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La versión actual del Máster surge de la separación de los dos itinerarios del Máster original en dos Másters distintos. Desde esta modificación sustancial, el título no ha sufrido modificaciones. Tras la solicitud con visto bueno de escisión del itinerario en Dirección Estratégica de Recursos Humanos como máster independiente, la memoria de verificación no ha sufrido cambios sustanciales. Los avances en el desarrollo normativo referidos al Máster se encuentran recogidos en la normativa de la universidad relativa a las enseñanzas de postgrado, que aparecen públicos en la web. En cuanto a los instrumentos de planificación, el centro cuenta con unos procedimientos para la planificación docente del título publicados en la web. La Comisión Académica del Máster junto con los responsables de las asignaturas proponen el profesorado docente. Entre los procesos de gestión burocrática y administrativa del título, el centro muestra en su página web la normativa sobre el reconocimiento de créditos y los programas de movilidad internacional.
Los autoinformes de seguimiento anuales proponen mejoras y hacen un seguimiento de las mejoras propuestas previamente. El autoinforme emitido para la renovación de la acreditación detalla los avances en las actuaciones relativas a la organización y desarrollo del programa formativo. La normativa que afecta al título es la desarrollada en materia de postgrado dentro de la Universidad. La estructura de coordinación del título cuenta con las figuras de Coordinador del Máster y Responsable de Asignatura, y la Comisión Académica del Máster. Se crean otros órganos para facilitar la mejora del programa formativo, concretamente una comisión de alumnos y un comité de expertos (especialmente del entorno empresarial). Los principales procesos parecen desarrollarse con normalidad. Se destaca la planificación docente, el reconocimiento de créditos y los programas de movilidad.

RECOMENDACIÓN
*Cuando sea necesario efectuar alguna otra modificación, se debe aprovechar la ocasión para modificar la memoria del título y recoger la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, progreso y permanencia, y reglamentos, entre otros. En todo caso, en ningún caso se debe hacer antes de recibir la carta del Consejo de Universidades con la renovación de la acreditación.

La memoria está publicada, fácilmente accesible y está actualizada. También se dispone de los informes de seguimiento (el curso 2013-2014 aún no) y planes de mejora. Hay evidencias suficientes de que el programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
No se han apreciado deficiencias importantes en cuanto a la implantación de los programas formativos. Se ha hecho un esfuerzo notorio en la revisión a posteriori de los posibles solapamientos de contenidos y los posibles desajustes en la programación temporal.
Se aprecia buena implicación en la aplicación de metodologías docentes prácticas e interactivas. Aunque la escasez de recursos supone una limitación importante, se aprecia un grado de compromiso satisfactorio por parte del profesorado.

3.4. PROFESORADO

Los compromisos de plantilla docente se han mantenido, no se han hecho modificaciones sustanciales y el profesorado es de calidad.
La Comisión Académica del Máster junto con los responsables de la asignatura/módulo proponen el profesorado de la universidad y la Comisión Académica selecciona el profesorado externo. La plantilla sigue siendo adecuada conforme a los datos de la memoria verificada. Los cambios adoptados sobre la plantilla docente han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título y se adecuan a las características del programa formativo: categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora, experiencia profesional y dedicación al título.
En cuanto a las acciones llevadas a cabo para la mejora de la calidad docente, se valora positivamente la participación del profesorado en el programa DOCENTIA y la obtención de la mención de excelencia para la mayoría de ellos (el 52,38% de los profesores ha participado en DOCENTIA en el curso 2013-2014 y todos ellos tienen evaluación positiva, 38,10% de ellos excelente). Otra fortaleza es el hecho de que haya un 50% de profesores invitados de otras universidades/empresas, aportando distintos puntos de vista a los alumnos del Máster.
Las escasas modificaciones en la plantilla docente han sido valoradas por la Comisión Académica considerando las evidencias que sugerían dichos cambios. Se mencionan como indicios positivos el equilibrio alcanzado entre profesorado académico y profesional, y los buenos resultados de los profesores en el programa DOCENTIA.
La asignación de directores a los TFM se basa en una propuesta inicial de los profesores con docencia en el título. La asignación de alumnos se hace desde la Comisión Académica en coordinación con los responsables de cada módulo. El centro dispone de una página web (http://www.upo.es/postgrado/export/sites/default/MICROSITES/master/Documentos-permanentes/TFM/INSTRUCCION-TECNICA-TRABAJOS-F en la que se recogen los criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para el TFM. En ella se establece que la Comisión Académica del Máster establecerá las directrices para la asignación a los estudiantes del tutor/a y del tema del TFM. Sin embargo, no se establecen explícitamente los criterios de selección del profesorado y el perfil de éste.
Existe una comunicación continuada entre los responsables de módulo y los miembros de la Comisión Académica del Máster. Sin embargo, parece que la coordinación se realiza de una manera informal, ya que no se indica la periodicidad de las reuniones, ni se presentan actas con las conclusiones alcanzadas. En la guía docente aparecen los responsables de cada asignatura, encargados de coordinar el equipo de profesores participantes.
No ha habido modificaciones referentes a la plantilla, pero la calidad docente se ha mejorado a través del aumento de la participación en DOCENTIA, lo cual sigue siendo una prioridad para el Máster.
No ha habido grandes variaciones con respecto a la Memoria de Verificación. Se evidencia que el personal académico que imparte docencia en el título es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. La calidad del profesorado es buena: en su gran mayoría son doctores y están evaluados positivamente en DOCENTIA. Además, hay profesores invitados, lo que aumenta la calidad del máster.
Se constata un importante esfuerzo e implicación de la mayoría del profesorado en la titulación. Los nuevos grados y el contexto económico reciente han supuesto un incremento considerable en su carga de trabajo que, sin embargo, no ha tenido consecuencias graves en la implantación de las titulaciones.
Es deseable un esfuerzo por facilitar a los profesores compatibilizar su dedicación docente con la investigación. Se valora positivamente las facilidades para la movilidad concentrando la dedicación docente.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En términos generales, la infraestructura y recursos disponibles, así como el personal de administración y servicios y personal de apoyo, son adecuados para las características del máster.
Las infraestructuras y recursos disponibles, aunque compartidos a nivel de universidad por su estructura de campus único, han permitido el desarrollo con normalidad del Grado. Se cuenta con recursos suficientes en cuanto a espacios (aulas de docencia, aulas de informática, espacios de estudio, espacios para eventos, salas de reuniones, etc.), y soporte tecnológico (ordenadores, proyectores, red, aula virtual, etc.). Como recurso específico se menciona el software de simulación empresarial. Los recursos humanos dedicados a administración, servicios y soporte técnico también se centralizan en el Centro de Estudios de Postgrado. Otras unidades importantes son el Servicio

de Orientación Profesional y la Fundación Universidad-Sociedad. No se apuntan deficiencias importantes a este respecto.

La Unidad de Orientación estudiantil está centralizada a nivel de la UPO. No obstante, se pone de manifiesto la implicación del Centro de Estudios de Postgrado, la Comisión Académica del Máster y la Coordinación del Máster, en la orientación de los estudiantes, aunque salvo la activación de un buzón de incidencias, reclamaciones y quejas, parecen procesos no formalizados.

Se dispone de evidencias suficientes de que el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos.

Las instalaciones e infraestructuras son suficientes para el desarrollo de las actividades docentes. Se ha apreciado además una tendencia de mejora en la adecuación de espacios y su dotación con medios de apoyo a la docencia.

La mayoría de servicios están centralizados. Se aprecia un esfuerzo importante por mantener los servicios e incluso ampliarlos a pesar de la escasez de recursos.

La participación del PAS en la mejora de las titulaciones parece apropiada. La estructura organizativa, los procedimientos y flujos de información tienen en cuenta a esta audiencia.

La dotación de espacios para profesorado y de recursos tecnológicos y bibliográficos es satisfactoria.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las guías docentes describen las actividades formativas, las competencias a adquirir y la metodología de evaluación por materia. El sistema de evaluación continua en cada módulo, así como el sistema de evaluación del TFM facilitan la consecución de las competencias.

Los resultados de aprendizaje están siendo coherentes con los objetivos y competencias del título. Se considera que las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación especificados en las guías docentes son apropiados. Los sistemas de evaluación de competencias combinan la evaluación de cada módulo (evaluación continua y examen) con la evaluación del TFM.

La mayor parte de estudiantes aprueban las asignaturas (la mayoría con notable), con lo que se entiende que las competencias específicas están superadas. En cuanto a competencias generales como trabajo en equipo, capacidad oratoria y de organización, aunque son más difíciles de observar, pueden valorarse por los resultados de los TFM, para los que la mayor parte de las notas superan el notable. El grado de consecución de las competencias del título se observa en las calificaciones globales de los estudiantes del máster, con un porcentaje de suspensos muy bajo. Cabe destacar que el porcentaje de suspensos en el TFM ha bajado hasta ser nulo en los dos últimos años.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel de MECES del título. Los estudiantes muestran buenos resultados académicos y también en los TFM. Las prácticas no son obligatorias y no hay indicadores al respecto. Se desconoce si es porque no se reportan o porque no ha habido alumnos realizándolas.

Los egresados están bien preparados técnicamente. Presentan limitaciones razonables en cuanto a sus capacidades para la aplicación práctica de sus conocimientos y competencias. La preparación transversal en relación a idiomas, TIC, y habilidades de comunicación también se considera muy positiva en general. Se aprecia una tendencia muy positiva a este respecto en los últimos años.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La elaboración de las memorias anuales y de los planes de mejora parte de un diagnóstico de la situación mediante el análisis de la información disponible. Este análisis incluye las valoraciones e indicadores de satisfacción de las distintas audiencias implicadas. No hay datos sobre la satisfacción del programa formativo de todos los grupos de interés. En particular, no se dispone de datos de valoración global de la satisfacción con el título de los egresados y

empleadores.

RECOMENDACIÓN
*Se recomienda establecer mecanismos concretos que mejoren la tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos. Ello permitiría analizar correctamente los resultados y proponer posibles medidas de mejora.

La valoración del PAS es buena y con tendencia positiva. Por otro lado, la satisfacción del PDI para el curso 2013-2014 es muy baja (1/5). La participación lo ha sido también (4,17%). Sorprende que para los cursos 2011/2012 y 2012/2013 no haya datos al respecto. Es cierto que durante el curso 2010/2011 el valor de satisfacción del PDI fue bueno (4,15/5) y la participación mayor (21,7%). Es posible que los resultados del curso 2013/2014 estén muy polarizados, habiendo participado exclusivamente el PDI insatisfecho, pero en cualquier caso se deberían incluir en el Plan de Mejora acciones de fomento de participación en las encuestas para el PDI. Con los porcentajes tan bajos de participación en las encuestas no es posible extraer conclusiones fiables.
No se dispone de datos sobre la valoración global de la satisfacción de los egresados y empleador con el título.
Los estudiantes están bastante satisfechos con la docencia, con valores superiores a 4/5, lo que supone un 81,8% de satisfacción con el título. El valor es bueno, pero está por debajo del objetivo del 90% marcado en la Memoria de Verificación. Además, la participación es baja y no hay dato del curso 2013-2014 (página 24). Como complicación se añade que deben responder una encuesta por profesor y en cada asignatura hay varios profesores, lo que multiplica las encuestas.
En general, la valoración media que se proporciona sobre la actividad docente del profesorado ha ido creciendo ligeramente con los años.
No hay información sobre la satisfacción de los estudiantes/egresados con los servicios de orientación, que son genéricos a nivel de campus y escuela de postgrado.

RECOMENDACIÓN
*Se recomienda incluir en las encuestas de satisfacción los servicios de información y orientación académico-profesional.

La demanda de plazas es superior a la oferta, aunque sorprende que finalmente sólo se cubra un 74,28% de las plazas (además ha caído la valoración de las jornadas de puertas abiertas). La mayor parte de los alumnos se matriculan como primera opción y los egresados suponen el 90% de los matriculados (la tasa de graduación es del 88,89%, valor cercano al objetivo de la Memoria de Verificación, fijado en 90%). La tasa de eficiencia se fijó en la Memoria de Verificación en un 100% y está siendo de un 90%. El problema es la tasa de abandono, de 10,71%, superior al 5% fijado como objetivo.
Dentro de la situación económica actual, se valoran positivamente los datos sobre la tasa de inserción laboral, por encima de la media de inserción laboral de los egresados en las mismas promociones de otros estudios de máster de la Universidad Pablo de Olavide.
La demanda del título es alta y los resultados de aprendizaje buenos. Se hace una valoración positiva de la sostenibilidad del título. Las infraestructuras, la cualificación del profesorado, resultados de aprendizaje y la elevada demanda se consideran razonables para la sostenibilidad.
El título dispone de resultados positivos sobre indicadores de satisfacción de estudiantes, profesores y PAS, aunque falta por obtener la satisfacción de los egresados y empleadores con el título. Los indicadores de rendimiento son adecuados y coherentes con lo indicado en la memoria verificada, excepto una pequeña desviación de la tasa de abandono.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

RECOMENDACIÓN
Aunque la información sobre el SGC se encuentra disponible en la web pública del Máster, sería conveniente tener acceso directo al cuadro resumen de los indicadores del Máster, ya que actualmente requiere de una navegación en varios pasos.

RECOMENDACIÓN
Se recomienda garantizar el acceso a la información del título y de sus principales resultados a todos los grupos de interés, insistiendo en que los contenidos estén actualizados

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

RECOMENDACIÓN
Se recomienda un mayor análisis en los autoinformes de seguimiento y los Planes de Mejora de los indicadores de los procedimientos para poder proponer acciones de mejora concretas acordes a los resultados. Asimismo, se recomienda que se incluyan también responsables y plazos de ejecución de los Planes de Mejora. Para el futuro sería conveniente contar con información de empleadores en los indicadores.

RECOMENDACIÓN
Se recomienda que en la revisión de los Planes de Mejora se establezca claramente la relación entre las mejoras sugeridas y el análisis previo de la situación.

RECOMENDACIÓN
Se recomienda realizar un esfuerzo para una implicación más activa de las distintas audiencias en los procesos de diagnóstico y mejora de la titulación. El SGC no debe quedarse en una formalidad, sino jugar un papel activo y notorio en la mejora de la titulación. Debe haber una conexión clara entre las debilidades identificadas, las propuestas de mejora y las acciones previstas para acometer dichas mejoras. También es importante seguir trabajando en las distintas medidas para hacer un seguimiento de los egresados en su incorporación al mercado laboral.

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

RECOMENDACIÓN
Cuando sea necesario efectuar alguna otra modificación, se debe aprovechar la ocasión para modificar la memoria del título y recoger la nueva normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, progreso y permanencia, y reglamentos, entre otros. En todo caso, en ningún caso se debe hacer antes de recibir la carta del Consejo de Universidades con la renovación de la acreditación.

INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

RECOMENDACIÓN
Se recomienda establecer mecanismos concretos que mejoren la tasa de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos. Ello permitiría analizar correctamente los resultados y proponer posibles medidas de mejora.

RECOMENDACIÓN
Se recomienda incluir en las encuestas de satisfacción los servicios de información y orientación académico-profesional.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

En Córdoba, a 3 de agosto de 2015

Director General
Dirección de Evaluación y Acreditación